



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-850



Fecha de ingreso:13-03-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:28-03-2023

Folio:2023-850

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUIS CARLOS HERNANDEZ GONZALEZ

Domicilio: CIRCUITO HACIENDAS HENEQUENAS 2653 M1 L43 COLONIA HACIENDA DE SANTA CLARA 1 -FRACTO-

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-462-101-00043-00-0000

Propietario: LUIS CARLOS HERNANDEZ GONZALEZ

Domicilio: NA HACIENDAS HENEQUENAS M1 L43 COLONIA HACIENDA DE SANTA CLARA 1 -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE JULIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	125.80	0.00	0.00		6,525.25
1990340	REVISION DE PLANOS	1	125.80	0.00	0.00		261.01
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	125.80	0.00	0.00		261.01
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	125.80	0.00	0.00		652.52

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

TOTALES: 377.40 0.00 0.00 \$ 7,699.79

LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-03-2023 11:19:36

Usuario:

Dirección: null

302c02143c8f94560991a342b303425473399bc54018ec880214152d18f2c7fb7c69e9bae39b04c659166e29b1c3